Convocatoria de Programación:
Temporada TMT 2027 | Impulso Escénico

Convocatoria nacional para teatro, danza y música

Proyectos de alto impacto en un formato íntimo

OBJETIVO

El Teatro María Teresa convoca a compañías, creadoras, creadores y agrupaciones escénicas de todo el país a formar parte de su **programación artística de enero a junio de 2027**.

Esta convocatoria tiene como objetivo integrar una cartelera diversa y de alta calidad con espectáculos de pequeño y mediano formato generando encuentros entre artistas y públicos promoviendo experiencias escénicas cercanas, potentes y sostenibles, tanto para las compañías como para el teatro.

DISCIPLINAS

Podrán participar propuestas de:

- Teatro
- Danza
- Música

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Compañías, artistas y agrupaciones profesionales o independientes.
- Proyectos nacionales (México).
- Propuestas con trayectoria comprobable o proyectos emergentes con alto nivel artístico.
- Montajes que **hayan sido previamente presentados o estén listos para su estreno.**

¿QUIÉNES NO PODRÁN PARTICIPAR?

- Proyectos en proceso sin material escénico comprobable.
- Propuestas escolares o académicas (en proceso formativo).
- Proyectos que no cuenten con derechos de autor o permisos correspondientes.
- Propuestas que no sean viables para el **espacio, que alberga espectáculos de pequeño y mediano formato, y/o** cuya dimensión escénica, requerimientos técnicos o necesidades de producción no sean compatibles con las características del Teatro María Teresa. **(Aforo 120 personas. Ver Ficha técnica.)**

Ficha Técnica: https://www.teatromariateresa.com/fichatecnica

LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

- Las propuestas deben ser **técnica y escénicamente viables** en un teatro de formato íntimo.
- Las compañías deberán ajustarse y participar activamente en la estrategia de difusión y promoción establecida por el Teatro María Teresa, sin excepción.
- Se valorará la capacidad de convocatoria y el potencial de desarrollo de públicos del proyecto.
- Las propuestas deberán ajustarse a los tiempos, condiciones operativas y características técnicas del teatro.

MODELO DE COLABORACIÓN

Los proyectos seleccionados formarán parte de la programación mediante un **esquema de taquilla compartida**, diseñado para garantizar sostenibilidad para ambas partes:

ESQUEMA CONVOCATORIA TMT

- Taquilla: **70% Compañía / 30% Teatro**
- **Sin costo de renta ni seguro de sala**
- Acceso a infraestructura, boletera y promoción del teatro

Condiciones:

- Se establece un ingreso mínimo de **$2,000 MXN por función para el teatro.**
- En caso de no alcanzarse, la compañía cubrirá la diferencia.
- No se trata de un esquema de coproducción.
- La compañía cubre los servicios de audio, iluminación y taquillero.

BENEFICIOS

Los proyectos seleccionados contarán con:

- Uso del teatro (hasta 6 horas por función para montaje, afoque, pruebas de audio, evento y desmontaje)
- Staff operativo básico (1 persona)
- Camerino mixto
- Plataforma de venta de boletos numerados (web), sin costo adicional.
- Inclusión en cartelera oficial
- Promoción en redes del teatro
- Promoción con mailings a nuestra base de datos de clientes frecuentes y prensa.
- Boletos digitales y control de acceso.
- Orientación y colaboración en acciones de comunicación y promoción del espectáculo, a través de los canales del teatro y estrategias de vinculación con medios y públicos, con el objetivo de ampliar su alcance y visibilidad.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Los gastos de producción, honorarios, traslados, viáticos y requerimientos técnicos adicionales corren por cuenta de la compañía.
- Servicios técnicos (audio e iluminación) se contratan de manera adicional de acuerdo a las necesidades del espectáculo, al menos uno de los servicios se tiene que contemplar de forma obligatoria desde su entrada al teatro hasta la salida del mismo:
 - **Contratación de ambos servicios:** $350 pesos por servicio, por un turno de 4 horas. Cada hora adicional tiene un costo de $100 pesos.
 - **Contratación de un solo servicio (audio o iluminación):** $400 pesos por servicio, por un turno de 4 horas. Cada hora adicional tiene un costo de $100.
- El taquillero se paga de manera adicional:
 - $350 por función.
- Renta de micrófonos de diadema, pantalla, proyector y máquina de humo se contratan de manera adicional.
- La participación implica la aceptación total de los lineamientos.

PRECIO DE LOS BOLETOS Y COMISIÓN DE PLATAFORMA

El precio público mínimo del boleto deberá ser de **$200 MXN**, incluyendo preventa.

La plataforma de venta de boletos cobra una comisión por servicio equivalente al **2.5% del precio de cada entrada**. Esta comisión se descontará del ingreso total de taquilla antes de calcular la distribución de ingresos entre el Teatro María Teresa y la compañía.

La compañía podrá proponer precios superiores de acuerdo con las características de su proyecto. Cualquier promoción o descuento deberá respetar el precio mínimo establecido, salvo autorización expresa del Teatro María Teresa.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las propuestas serán evaluadas considerando:

- Calidad artística y solidez conceptual
- Originalidad e innovación
- Viabilidad técnica, económica y potencial de comercialización del proyecto para espectáculos de pequeño y mediano formato
- Potencial de convocatoria y desarrollo de públicos
- Estrategia de difusión
- Aporte a la diversidad y riqueza de la cartelera
- Derechos de autor y permisos correspondientes

La selección estará a cargo de un comité interno del Teatro María Teresa.
La decisión será inapelable.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Enviar un dossier en formato PDF (máximo 10 MB) que incluya:

1. Título del proyecto
2. Sinopsis
3. Descripción de la propuesta escénica
4. Público objetivo
5. Duración
6. Número de participantes
7. Semblanza de la compañía
8. Semblanza del equipo creativo
9. Premios o nominaciones, en caso de aplicar.
10. Fotografías del espectáculo
11. Video del espectáculo (link de YouTube, Vimeo o similar) de 3 a 5 minutos de duración (preferentemente de una función, en caso de que el proyecto ya haya sido estrenado previamente; o bien, de un ensayo)
12. Requerimientos técnicos básicos
13. Propuesta de fechas preferidas
14. Estrategia de difusión
15. Redes sociales y sitio web (si aplica)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- Información incompleta o incorrecta
- Falta de material audiovisual
- Documentos ilegibles o enlaces inaccesibles
- Proyectos que no cumplan con los lineamientos establecidos

ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN

La estrategia de difusión a la que se sujetará la Compañía es la siguiente:

- **Cartelera digital del Teatro María Teresa**: El evento será incluido en la cartelera digital del Teatro María Teresa, que se promueve bajo las siguientes estrategias:
 - **Pantallas del Teatro María Teresa**: los asistentes a cada evento que se tenga en el Teatro María Teresa estarán expuestos a la cartelera digital del recinto e incluiremos el anuncio del espectáculo en las pantallas.
 - **Boletín digital con la cartelera del Teatro María Teresa**: se enviará por correo electrónico un boletín con la cartelera del mes del Teatro María Teresa a la base de datos con contactos de personas que están suscritas para recibir novedades del teatro. El objetivo del boletín es generar compra de boletos, ya que tiene el botón de *"call – to – action"* que los lleva directamente a la página para comprar boletos.
 - **IMPORTANTE**: La compañía deberá enviar el material que se le solicite en los tiempos que se le solicite, para poder formar parte de la cartelera digital.
- **Cartelera física en el Teatro María Teresa**: se incluirá el evento en la cartelera física del Teatro María Teresa, la cual se encuentra en 2 diferentes locaciones: dentro del Teatro, en el lobby, expuesta para que todo el público que asista al teatro a otros eventos pueda verla; así como en la parte exterior del Teatro, sobre la marquesina en la calle, para que todas las personas que pasen por el teatro puedan verla. La cartelera física estará expuesta durante todo el mes.
 - **IMPORTANTE**: La compañía deberá enviar el material que se le solicite en los tiempos que se le solicite, para poder formar parte de la cartelera física.
- **Pauta en Facebook e Instagram**: El Teatro María Teresa y la compañía realizarán una campaña conjunta de publicidad pagada en Facebook e Instagram, orientada a promover el espectáculo y generar la compra de boletos. La inversión será de **$400 MXN semanales**, aportada en partes iguales: **$200 MXN por el Teatro María Teresa y $200 MXN por la compañía**. La campaña iniciará **cuatro semanas antes de la primera presentación**. En proyectos con una sola función, tendrá una duración de cuatro semanas. En el caso de temporadas, se extenderá durante todo el periodo de programación, hasta la última función. Por lo tanto, la inversión total se calculará de acuerdo con el número de semanas que abarque cada proyecto. La compañía podrá elegir si la campaña se realiza desde las redes sociales del Teatro

María Teresa o desde sus propias redes sociales. Independientemente de la cuenta desde la que se gestione, ambas partes realizarán las aportaciones correspondientes y coordinarán la información y los materiales de difusión. Cuando la campaña se gestione desde las redes de la compañía, ésta deberá presentar los comprobantes correspondientes de la inversión publicitaria. La participación en esta estrategia de publicidad pagada es **obligatoria para todos los proyectos seleccionados**.

- **Posts en redes sociales (facebook e instagram) del Teatro María Teresa**: el Teatro María Teresa generará publicaciones periódicas en sus redes sociales para promover el evento, generar visibilidad y compra de boletos. Para estos posts, se solicitará a la compañía el envío previo de material audiovisual (fotos y videos cortos) que pueda ser utilizado periódicamente para generar visibilidad del espectáculo.
 - **Fotos**: la compañía enviará al menos 5 fotos de buena calidad en formato horizontal o vertical.
 - **Videos**: la compañía enviará al menos 6 videos en formato vertical y editados, según los requerimientos específicos que solicite el Teatro.
 - **IMPORTANTE**: La compañía deberá enviar el material que se le solicite en los tiempos que se le solicite.
- **Asistencia virtual a la reunión de Firma de Contrato, Difusión y Promoción de Espectáculos del Teatro María Teresa**: es obligatorio que al menos 1 representante de la Compañía asista a la reunión virtual de Firma de Contrato, Difusión y Promoción de Espectáculos que organizará el Teatro María Teresa y sujetarse a las solicitudes de material que se les hará con el fin de lograr el mejor resultado posible de difusión, asistencia y venta de boletos para su espectáculo. En esa reunión se solicitará material y habrá fechas de entrega específicas para enviarlo.

POLÍTICAS DE CANCELACIÓN

- En caso de cancelación imputable a la compañía, se aplicará una penalización de $4,350 MXN más IVA por fecha cancelada, sin excepción.
- Las cancelaciones deberán notificarse formalmente y por escrito.
- Cualquier modificación de fechas estará sujeta a disponibilidad y autorización del teatro.

CALENDARIO

- **Apertura de convocatoria:** Lunes 09 de noviembre de 2026.
- **Cierre de convocatoria:** Viernes 27 de Noviembre de 2026 a las 23:59 hrs.
- **Publicación de resultados:** Martes 1 de diciembre de 2026.
- **Reunión Virtual Obligatoria para Firma de Contrato, Difusión, Promoción y Entregables:** Viernes 4 de diciembre 11:00 hrs (Meet)

ENVÍO DE PROPUESTAS

Formulario de Google Forms:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe2bnCRzSI1UXWNt6-JO4M-lLr9Ty8cbzrxsjUbVBM0drRP0A/viewform?usp=dialog

SOBRE EL TEATRO

El Teatro María Teresa es un espacio independiente en la zona centro de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; con un aforo de 120 personas distribuidas en 118 butacas y 2 espacios para personas usuarias de sillas de ruedas, enfocado en la creación de experiencias escénicas íntimas que fortalecen la conexión entre artistas y público.

https://www.teatromariateresa.com/